

MEMORANDUM

INGRESOS BRUTOS-MISIONES- MODIFICACION DE ALICUOTAS.-	FECHA: 03/06/2019
--	--------------------------

Por medio de la RG DGR Misiones 23/2019 se modifican, a partir del 01/07/2019, las alícuotas del Anexo I de la Ley XXII-25 para el impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Entre las principales adecuaciones, destacamos las siguientes:

Se reducen las siguientes alícuotas:

- Del 2% al 1,5% la alícuota a aplicar para determinadas actividades de la industria manufacturera y servicios conexos.-
- Del 3% al 2% la alícuota para ciertos servicios de transporte y almacenamiento.

En las declaraciones juradas que se presenten se deberán discriminar las ventas que se realicen a consumidor final y a otros responsables.

Vigencia: 03/06/2019